

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977 (D. O. número 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Milicias Nacionales», de la que es autor el teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Casas de la Vega.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la Orden de 2 de marzo de 1977 (D. O. núm. 73), se declara de obligatoria adquisición la obra titulada «El hombre militar», cuyo autor es el comandante de Artillería D. Carlos Alalz Miranda y que fue declarada de utilidad para el Ejército por Orden de 6 de octubre de 1977 (D. O. núm. 231).

De esta obra deberán adquirir ejemplares, al precio de 120 pesetas cada uno y en la cuantía que se cita, las Unidades y Dependencias siguientes:

Unidades tipo Regimiento, Centro de Instrucción de Reclutas, Escuelas

y Academias, cuatro; Unidades, tipo Batallón y Bibliotecas, dos.
Madrid, 12 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE FORMACION DE TIENTES CAPELLANES

1.—Peripdo de prácticas

Finalizada la fase teórica del Curso de Formación de tientes capellanes, admitidos con carácter provisional por Orden circular de 26 de mayo de 1977 (D. O. núm. 122), se destinan, con carácter de agregados, a los Centros de Enseñanza que para cada uno se cita, a los tientes capellanes provisionales que se relacionan en esta Orden, los cuales realizarán en ellos las prácticas que establece la cláusula 11 de Edicto de Convocatoria, publicado por Orden circular de 20 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 13, de 1977).

1.A.—Duración de las prácticas.

Del 8 de enero al 27 de febrero de 1978.

A efectos administrativos, causarán alta con fecha primero de enero de 1978 en los respectivos Centros, donde percibirán los emolumentos propios de su empleo, sin derecho a gratificación ni dietas.

Las Autoridades Regionales correspondientes, facilitarán pasaporte a los

citados tientes capellanes provisionales para su incorporación.

1.2.—Desarrollo de las prácticas

Los tientes capellanes provisionales, completarán su formación específica bajo la dirección de los Directores de los respectivos Centros y de los capellanes jefes del Servicio Eclesiástico de los mismos. Estas prácticas se realizarán, a ser posible, en régimen de internado.

2.—Relación de alumnos y Centros a los que se les agrega.

Don Cándido Montoya Girón, a la Academia de la Policía Armada (Madrid).

Don Victorino Fernández Argüello, a la Academia de Infantería (Toledo).

Don José Luis Emperador Miguel, a la Academia de Caballería (Valladolid).

Don Alejandro Hernández Martínez, a la Academia Auxiliar Militar (Villavieja).

Don Luis Díaz Martínez, a la Academia General Militar (Zaragoza).

Don José García Oviedo, a la Academia de Intendencia (Ávila).

Don Manuel Rodríguez Diéguez, a la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Don Manuel Suárez Peñalosa, a la Academia de Artillería (Segovia).
Madrid, 14 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

1.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A SARGENTO LEGIONARIO

Grupo 13, factor 0,06

Comienzo: 15 de julio de 1977. Terminación: 15 de diciembre de 1977.

Teniente legionario D. Laureano Martín de Frutos, en la Subinspección de La Legión.

Otro, D. Luis Martín Crespo-Díaz, en la misma.

Otro, D. Agustín García Larrosa, en la misma.

Teniente de Infantería D. Antonio Herrera Linares, en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, D. Manuel Zaragoza Escribano, en el mismo.

Teniente legionario D. José Martínez Navarro, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Raúl Rodríguez Fuentes, en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Capitán de Infantería D. Fernando Sánchez Fernández, en el mismo.

Otro, D. Manuel Vargas Hermoso, en el mismo.

Capitán legionario D. Juan Rodríguez Romero, en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Capitán de Infantería D. Luis Rubio Ripoll, en el mismo.

Capitán legionario D. Fernando García Martín, en el mismo.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

REVALIDACION ANUAL DEL TITULO PARACAIDISTA

La Orden de 12 del actual (D. O. número 283), se aclara en el sentido de que la presentación de la 2.ª Tanda en Las Palmas de Gran Canaria, es el día 7 de febrero, a las 10 horas. Madrid, 15 de diciembre de 1977.

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre designación.

Nueva creación.

Para jefes de cualquier Arma, di-

plomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Secretaría General) Madrid.

— Una de coronel.

— Una de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Libre designación.

Nueva creación.

Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Secretaría General) Madrid.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Caballería) indistintamente (Ingenieros-Artillería) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 13 del actual (D. O. número 284) se rectifica como sigue:

Página 1110, columna tercera:

Donde dice: «... en la Dirección General de Enseñanza...».

Debe decir: «... en la Dirección de Enseñanza...».

Madrid, 15 de diciembre de 1977.



INFANTERIA

Bajas

Según comunica el General Gobernador Militar de Cádiz, falleció el día 2 de diciembre de 1977 en la plaza de Cádiz, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Díaz

Alvarez (3455), «En situación de disponible» y en la UDENE, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 8 de enero de 1943 (D. O. núm. 7), por la que causó baja en el Ejército, el entonces sargento de Infantería D. Joaquín Bueso Encinas, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indican.

Coronel D. Francisco Marco Remón (3127), del mando del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, el día 12 de diciembre de 1977, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Eduardo Pedrero Fernández (2637), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, el día 13 de diciembre de 1977, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Teniente coronel D. Crescencio Orilla Iturri (4893500), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, el día 12 de diciembre de 1977, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Jaca (Huesca).

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.
Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 156), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. Antonio de Antonio Alonso (4183), del mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Especialista en Automovilismo, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a la Dirección de Apoyo al Material en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Fernando Salsas Fontdevila (4184), de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de Servicios Especiales, Clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 12 de diciembre de 1977; queda en la situación de en «Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Torrente Revuelta (4188), del C. E. S. E. D. E. N., en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 13 de diciembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al citado C. E. S. E. D. E. N. en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Antonio Rodríguez López (6571), del Grupo Logístico XXXII, en vacante de Infantería,

clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de diciembre de 1977, queda disponible en la guarnición de Cartagena (Murcia), y agregado al Gobierno Militar de Cartagena por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Manuel María Herranz (8144), de la Academia General Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de baremo VII, con antigüedad de 5 de diciembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Academia en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Esteban Gutiérrez Sánchez (8175), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Melilla y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Manuel Ros Linares (8147), del Cuartel General de la Brigada de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al citado Cuartel General en vacante de clase C, tipo 9, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Fernando Ponte Salom (8148), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º con antigüedad de 12 de diciembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Pontevedra, y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se ascienden al empleo in-

mediato a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. Juan Rincón Sánchez (4180), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Alicante y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Manuel Rivas Montoro (4187), de disponible en la guarnición de Málaga y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, con antigüedad de 13 de diciembre de 1977; queda disponible en la misma guarnición y agregado al citado Gobierno Militar por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A comandante

Capitán D. Félix Gómez Ibáñez (8145), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la citada Zona por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Manuel de la Torre Pascual, Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Ladrón de Guevara y Alvarez (4723), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Matrimonios

La Orden de 14 del actual (D. O. número 284) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería D. Manuel Barrros Vales, con doña María Imelda González Sánchez, se rectifica en el

sentido de que su primer apellido es González.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. número 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de diciembre de 1977, pasa al segundo Grupo, el teniente auxiliar de Infantería don Anacleto Briones Calvo (3432), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que se indica.

Subteniente D. Eugenio Rodríguez Robledano (7939), del Regimiento de Infantería Mecanizada Urd-Ras número 55, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el título de Jefe e Instructor de Carros de Combate; con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4322, a continuación del teniente auxiliar D. José López Díaz. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Antonio Gavilán Medina (773500), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4323, a continuación del an-

terior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Alberto Blanco Arín (7882), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Pamplona y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4324, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Filiberto Infante González (7890), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4325, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Antonio Maldonado Bordallo (7830), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 2, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4326, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Diego Poyatos Martínez (7864), del Castillo de San Carlos, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4327, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Angel Hoyas Gil (7850), de la Compañía de Destinos de la Capitánía General de la 1.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4328, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Santiago Rodríguez Gar-

dés (7804), de la 4.ª Zona de la IMEC, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4329, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 324), pasa a la situación de licenciado con fecha 2 de marzo de 1938 el sargento de Infantería D. Antonio Lara de la Rubia.

Lo que se publica a efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



LA LEGION

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), el sargento legionario D. Julián Domínguez Urzaingui (2036), que, según Orden de 22 de junio de 1977 (D. O. núm. 143), pasó a retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de agosto de 1977, se le concede el empleo de teniente honorario a partir de la fecha de su retiro.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



CABALLERÍA

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º
Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

próxima a producirse, para el mando de la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Retiros

La Orden de 28 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 225), por la que se disponía el pase a retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 7 de diciembre de 1977 del teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Marcelino Arias Castañón (704), ayudante secretario del Teniente General don Mariano Fernández Gavarrón, en situación de reserva, queda sin efecto por haber ascendido al empleo de coronel, según Orden de 7 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 280).

Madrid, 12 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del subteniente especialista paradista D. Belarmino Laviada Friera (106), del Sexto Depósito de Sementales, es la de 4 de septiembre de 1920, en lugar de la de 25 de julio de 1920, que figura en su documentación militar, he resuelto se proceda a la rectificación de la misma, de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

ADVERTENCIA.—En la página 1.136 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Caballería don Fernando Durango Ballester.



ARTILLERIA

Bajas

Según comunica el General Gobernador Militar de Cádiz, el día 1 de

diciembre de 1977 falleció en la plaza de Jerez de la Frontera el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Gurrea Bosch (1182), en situación de disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de diciembre de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rogelio Latorre Silva (2008), del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º; quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Servicio Geográfico, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Artillería don Juan Andrés Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con doña María Begoña Bergareche Arribas.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García López (2386), del Regimiento Mixto

de Ingenieros núm. 1, con doña Josefa Lázaro Castillo.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Por aplicación del artículo 55, se destina, con carácter voluntario, a la Dirección General de Armamento y Material al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Germán Flórez Cristóbal (320), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico. Dirección de Industria y Material.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º (segunda convocatoria).

Una de comandante ingeniero de Armamento y Material (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Inspección de la Policía Armada para la Jefatura de Acuartelamiento y Obras.

El designado para ocupar esta vacante pasará a la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ayudantes

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º (segunda convocatoria).

Para ayudantes de Construcción y Electricidad de las especialidades que se indican, existentes en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud), para profesores del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticas, incluidas en el grupo VI del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (DIARIO OFICIAL número 104).

- Una de Telecomunicación.
- Una de Electricista.
- Una de Obras.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 y 41, apartado b), del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).
Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 22 de noviembre de 1977, en la plaza de Madrid, el capitán auxiliar de Armamento y Material don Juan Vilchez Vilchez, que tenía su destino en el Parque y Talleres de Artillería de Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 15 de noviembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 261), existentes en los Centros que se indican, pasan destinados los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Diego Soria Dorado (97), de la Comandancia Central de Obras.

A la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Capitán ayudante de Armamento y Material D. Fabio Chamorro Simón (103), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 15 de noviembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 261), existentes en los Centros que se indican, pasan destinados los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Emilio Butrón Alonso (304), del Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra.

A la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar

Teniente Auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rafael Sanchis García (781), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Patricio García Correo (806), de la Dirección de Infraestructura.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante clase A, tipo 3.º, anunciada por Orden de 15 de noviembre de 1977 (D. O. número 261), existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Red Territorial de Mando (Unidad Grupo Control y Dirección, Madrid, para reparador de equipos electrónicos de media), pasa destinado, en preferencia voluntaria, el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Cesáreo González del Río (792), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Red Territorial de Mando de la Unidad Sector Centro CT-1 (Madrid, provincia), el cual tendrá la obligación de asistir al curso correspondiente y obtener el título de la especialidad requerida, en defecto de ello causará baja en el destino que se le adjudica, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 121) y Orden 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 22 de noviembre de 1977, al teniente auxiliar de Armamento y Material don Luis Bajarano Fernández (230), del Polígono de Experiencias Castilla, continuando en su actual destino, en vacante clase C, tipo 9.º.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 9 de diciembre de 1977, al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Peris Sabuquillo (359), de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, continuando en su actual destino, en vacante clase C, tipo 9.º.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 15 de noviembre de 1977 (D. O. número 261), existentes en las Unidades y Centros que se indican, pasan destinados los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Capitán D. Salvador Campo Guzmán, de la Academia Auxiliar Militar.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente D. Benjamín Moraga Cejorrio, de disponible en la 6.ª Región Militar (Bibao) y agregado al Gobierno Militar de Vizcaya.

Teniente D. Jesús Fernández Ordóñez, de disponible en la 6.ª Región Militar (Bibao) y agregado al Gobierno Militar de Vizcaya.

Al Centro de Mantenimiento del Cuartel Escalón y agregado al Parque y Talleres de Artillería de Madrid

Teniente D. José Fernández Corredor Artero, de la Dirección de Industria y Material.

A la Academia de Infantería

Teniente D. Delfín Salas Carmona, del Estado Mayor del Ejército.

A la Comandancia de Obras de Canarias

Teniente D. José Pérez Sandino, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94, para la U.S.T.M. (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Jorge García Varela, del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Al Laboratorio Químico Central de Armamento

Teniente D. Andrés López Amor, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante clase A, tipo 3.º, anunciada por Orden de 15 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 261), existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Red Territorial de Mando (Unidad de Apoyo General, Madrid, para controlador técnico), pasa destinado en preferencia voluntaria el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Luis Solórzano Guerra, del Parque Central de Transmisiones, el cual tendrá la obligación de asistir al curso correspondiente y obtener el título de la especialidad requerida, en defecto de ello, causará baja en el destino que se le adjudica, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121) y Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

La Orden de 14 de junio de 1976 (D. O. núm. 136), por la que se asciende entre otros al empleo de capitán, al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con destino en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, D. Faustino García Ruti con antigüedad de 9 de junio de 1976, se rectifica en el sentido de que la antigüedad y efectividad que le corresponde es la de 30 de julio de 1976 con efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INTENDENCIA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º
Jefatura Superior de Apoyo Logis-

tico del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid), anunciada de clase B, tipo 6, con exigencia de título, por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 255), se destina, con carácter forzoso (artículo 26), al capitán de Intendencia (E. A.) D. Braulio Barroso Alonso (1308), de la Academia de la Escala especial en la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



SANIDAD MILITAR

Destinos

Por acoplamiento de plantillas, se confirma en sus actuales destinos, en vacante de clase C, tipo 9.º, al personal del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

En la Academia de Artillería (Madrid)

Comandante médico (E. A.) D. José Varela Janza (1145).

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Rafael García Nieves (355).

En la Academia de Artillería (Segovia)

Capitán médico (E. A.) D. Luis García Carretero (1681).

En la Academia de Artillería (Sección de Costa) (Cádiz)

Capitán médico (E. A.) D. Constancio Perros Revilla (4396), en plaza de superior categoría.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Humberto Ramos Dieppa (312).

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Luciano Moreno López (514).

En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia y provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares, Madrid)

Capitán médico (E. A.), D. Juan Portus de Marco (1653).

Otro, D. Luis Serrano Alonso (1744), Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente don Carlos López Rodríguez (319).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por necesidades del Servicio, pasa destinado al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», plantilla eventual, en vacante de Clase C, tipo 9.º, el ayudante técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Francisco Salgueiro Rodríguez (270) de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, quedando obligado a solicitar todas las vacantes de su empleo que se produzcan en la citada guarnición.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 255), se destina, a los jefes y oficiales Veterinarios de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Sexto Depósito de Sementales (Santander)

Comandante D. José Ruiz Bellisco (280), de la Academia de Intendencia.

Al Octavo Depósito de Sementales (León)

Comandante D. Obdulio Álvarez Fernández (350), de disponible en la guarnición de Santander y agregado al Gobierno Militar de la misma.

A la Unidad de Veterinaria número 1 (Madrid)

Capitán D. Miguel Galván Jiménez (442), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Gallaica núm. 64.

A la Unidad de Veterinaria núm. 3 (Valencia)

Comandante D. Juan Martín Santa Olalla Valenzuela (351), de disponi-

ble en la guarnición de Alicante y agregado al Gobierno Militar de la misma. Preferencia por diplomado en Microbiología y Epizootiología.
Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

• Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 253), se destina a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Sargento D. Gregorio Díaz Barroso (873), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

A la Unidad de Veterinaria núm. 1 (Madrid)

Sargento D. José Andrés Martín (877), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Al Gobierno Militar de Orense (para el Servicio Veterinario de la plaza)

Subteniente D. Ezequiel González Martínez (575), del Gobierno Militar de Burgos.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º.
Segunda convocatoria.

Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

Una para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Alto Estado Mayor, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º.

Para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en:

Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Gobierno Militar de Ceuta.—Una.

2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar (Huesca).—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 10 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, siendo destinados a las vacantes que no hayan sido cubiertas por personal del Cuerpo de Oficinas Militares.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán de Oficinas Militares D. Emilio Montamarta Díezguex (2502), con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), a partir de 1 de diciembre de 1977.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1978, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares D. Miguel Fernández Roncero (1832), en situación de «en Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Mejorada del Campo (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de clase B, tipo 6.º, por Orden de 16 de noviembre de 1977 (D. O. número 262), se destina con carácter voluntario al Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, Barcelona, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Jorge Anglés Pastor (2683), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Este destino está comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 3.º, factor 0,03, del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Edades

Comprobado documentalmente que el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Pardo Lozano, con destino en la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército, nació el día 15 de diciembre de 1929, en lugar del 27 del mismo mes y año, se rectifica en dicho sentido, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA



MUSICAS MILITARES

Retiros

Se amplía la Orden de 10 de agosto de 1977 (D. O. núm. 183), por la que pasa a la situación de retirado por

edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1977 el subteniente de Músicos Militares D. Félix Tovar Estrada (388), concediéndole el empleo de teniente honorario en dicha fecha por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134).

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo que para cada uno se especifica a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A subteniente

Brigada D. Francisco Lorenzo Hernández (432), de la Música del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 9 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año, quedando confirmado en su actual destino.

A brigada

Sargento primero D. Manuel Barral García (613), de la Música del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

Con arreglo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se destinan a los Centros y Dependencias que se indican los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan:

MADRID

Jefatura Superior de Personal

A la Secretaría General:

Don Francisco Fernández de Heras, del Cuerpo General Auxiliar, con des-

tino provisional en el Instituto Politécnico núm. 1.

A la Dirección de Personal:

Doña Enriqueta Pinaglia Liebana, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Comandancia Central de Obras.

Doña María del Carmen Pernas Deus, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en el Servicio Geográfico del Ejército.

Jefatura Superior de Apoyo Logístico

A la Dirección de Apoyo al Personal (para la Jefatura de Farmacia):

Doña Manuela González Sánchez-Pantoja, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

División de Coordinación y Planes

A la C. E. M. A. G.:

Doña Angeles López Hernández, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Dirección de Apoyo al Material.

Servicios Regionales de Intendencia

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría:

Don José Tomás García Morales, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

A la Jefatura de Transportes:

Doña Aurora Díaz González, del Cuerpo General Administrativo, con destino en el Servicio Geográfico del Ejército.

Instrucción Militar Escala de Complemento (IMEC)

A la 1.ª Zona:

Don Lino Negro Urueña, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Instituto Politécnico número 1.

CADIZ

Servicios Locales de Intendencia

A la Jefatura de Transportes y Subpagaduría:

Don José Alonso Villafranca, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Destacamento de la Comandancia de Obras.

MURCIA

Instrucción Militar Escala de complemento (IMEC)

Al Distrito de la 2.ª Zona:

Don Salvador Rubio Sánchez, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en la Fábrica Nacional de Pólvoras.

BARCELONA

Instrucción Militar Escala de complemento (IMEC)

A la 3.ª Zona:

Don Severiano Urroz Eransus, del Cuerpo General Administrativo, con

destino provisional en el Hospital Militar.

PALMA DE MALLORCA

Servicios Regionales de Intendencia

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría:

Don José Alzamora Mateu, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Los plazos de cese en sus actuales destinos y presentación en el que se les adjudica, serán lo que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en los que causan baja o alta estos funcionarios, comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), las fechas en que efectúan su despedida o presentación.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Mutilados



Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los jefes y oficiales relacionados en continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Rafael Pérez Sánchez, el día 7 de noviembre de 1977, en Burgos.

Comandante honorario (capitán auxiliar de Caballería) D. Gabino Lecuona Irbarren, el día 21 de octubre de 1977, en Burgos.

Teniente auxiliar de Infantería don Teodoro Escujuri Sirón, el día 8 de noviembre de 1977, en Pamplona (Navarra).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Antonio Ansón Ibáñez, el día 3 de noviembre de 1977, en Zaragoza.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Coronel de Infantería D. Alfredo Gamundi Serrano, el día 9 de noviembre de 1977, en el Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLAD

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Donato Herrera Mateos, el día 6 de noviembre de 1977, en Madrid.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Damián-Gabriel Benito Riesco, el día 27 de noviembre de 1977, en Madrid, que tenía su destino en la Dirección de Mutilados.

Otro, D. Luis Alvarez Rodriguez, el día 2 de noviembre de 1977, en Lugo.

Otro, D. José Varela Blanco, el día 28 de septiembre de 1977, en La Coruña.

Otro, D. José Bello Fernández, el día 1 de noviembre de 1977, en San Sattunino (La Coruña).

Otro, D. Crescencio de Cabo Hernández, el día 29 de octubre de 1977, en Aldeanueva de Figueroa (Salamanca).

Otro, D. Juan Hernández Díaz, el día 2 de septiembre de 1977, en Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Fernando Urquiza Barandica, el día 5 de noviembre de 1977, en Baracaldo (Vizcaya).

Otro, D. Cirilo Sanz de la Cal, el día 21 de octubre de 1977, en Valladolid.

Otro, D. Andrés Rubiños Hermita, el día 17 de octubre de 1977, en Lousada-Germade (Lugo).

Otro, D. Leandro Medel Gómez, el día 26 de octubre de 1977, en Logroño.

Otro, D. Manuel López López, el día 23 de septiembre de 1977, en Barco de Valdecarros (Orense).

Otro, D. Victorio Bonilla Corrochano, el día 12 de noviembre de 1977, en Talavera de la Reina (Toledo).

Sargento legionario D. José Labado Bolaños, el día 10 de octubre de 1977, en Solana de los Barros (Badajoz).

Sargento de la Guardia Civil don Manuel Cabezas Quiros, el día 8 de noviembre de 1977, en Las Palmas de Gran Canaria.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Sargento de Infantería D. Luis Oliva Montero, el día 17 de octubre de 1977, en Madrid, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres. Madrid, 2 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos honorarios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al em-

pleo de coronel honorario, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. José Rodríguez Casado, jefe de la Provincial de Mutilados de León, por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo, el día 18 de noviembre de 1977, continuando en la situación específica y confirmado en su actual destino.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 357), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Demetrio Martín González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con doña María-Inmaculada Sánchez Manzano.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Se destina con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel, en vacante de su empleo, clase C, tipo 7.º de libre designación, que venía ocupando por Orden de 8 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 262), antes de su ascenso, al sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Bonifacio Ibáñez de Arriba, de adscrito a la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco González Constenla, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 9 de diciembre de 1974 y 8 de febrero de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 5 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos anular y anulamos las resoluciones del Ministerio del Ejército de nueve de di-

ciembre de mil novecientos setenta y cuatro y ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, dejándolas sin efecto por no ser ajustadas a derecho y declarando, en su lugar, el derecho del demandante a que se le reconozca y abone las gratificaciones e indemnizaciones de disponibilidad, representación, vivienda y vestuario asignadas a los Oficiales Generales de su mismo grado en activo, así como los atrasos dejados de percibir desde el treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno; sin expresa declaración sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Amadeo López Pool, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 14 de agosto de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 24 de septiembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación de la causa de inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado, en la representación que ostenta de la Administración, y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Amadeo López Pool, maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, y continuado, a su fallecimiento, por su esposa y única y universal heredera, doña Josefa Alonso Rivas, contra resolución del Ministerio del Ejército de catorce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, confirmatoria, en trámite de reposición, de la de doce de junio del mismo año, declaramos que no se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico aplicable, y, en su virtud, anulamos dichos actos administrativos y, en su lugar, declaramos el derecho de don Amadeo López Pool a haber sido declarado en situación de reti-

rado, a efectos de los derechos pasivos que puedan corresponder a su viuda, doña Josefa Alonso Rivas, y no hacemos expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don José Lladó Lara, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la denegación presunta de su petición, se ha dictado sentencia con fecha 17 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Lladó Lara, contra la denegación presunta por el Ministerio del Ejército a la petición del actor de que se le reconozca el derecho a la percepción de complemento por razón de la función desempeñada en la Organización Militar, debemos declarar y declaramos nulo por ser contrario al ordenamiento jurídico el referido acuerdo, acordando en su lugar el derecho del recurrente a que le sean abonados los atrasos que le son debidos por razón del cumplimiento de la función desempeñada en la Organización Militar, desde uno de enero de mil novecientos setenta y dos, hasta el treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. Todo ello sin costas.»

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que

se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 299, de 15-12-77.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de la Guardia Civil D. Julián Moreno Gómez, del 2.º Tercio (Tarragona), quedando en la situación de disponible en la 4.ª Zona y agregado a la misma por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad del día 13 de diciembre de 1977, excepto para aquel que se le señala otra, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Teniente coronel D. Antonio Cuadri Cano, de la 211.ª Comandancia (Sevilla), en la 2.ª Zona, afecto para documentación a la Dirección General; haberes, al 21 Tercio (Sevilla), y agregado a la expresada Zona por un plazo máximo de seis meses.

Comandante D. Francisco Gimeno Doménech, de la 141 Comandancia (Toledo), en la 1.ª Zona y agregado a la Plana Mayor del 14 Tercio (Toledo) por un plazo máximo de seis meses.

Capitán D. Marcelino Leiva Bartolomé, de la 241 Comandancia (Cádiz), en la 2.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Teniente D. Rafael García Herranz, del Centro de Instrucción, con la de 10 de diciembre de 1977, en la Inspección de Enseñanza y agregado al expresado Centro por un plazo máximo de seis meses.

Otro, D. Sixto Martínez Alba, de la 531 Comandancia (Burgos), en la 5.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese de estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de Legislación, anunciada por Orden de 27 de octubre último (D. O. núm. 248), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Casimiro Plaza Céspedes (17,00 puntos de haber), de disponible.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Policial, incluida en el Grupo IV del Baremo provisional, publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo último.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona de dicho Cuerpo (León).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 8 de diciembre de 1977, la agregación a la 152 Comandancia de la Guardia Civil (Las

Palmas), que le fue conferida por Orden de 6 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 205) al teniente de dicho Cuerpo D. Angel Román Martín, de disponible en la 1.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

La Orden de 6 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 280), por la que pasaba a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el brigada de este Cuerpo D. José Jiménez Azorín, queda rectificadada en el sentido de que su empleo es el de subteniente.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado el día 14 de febrero próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), el sargento primero de la Guardia Civil D. Juan García-Ajofrín López, del 42 Tercio (Tarragona), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria y sin efecto la Orden de 22 de noviembre último (D. O. núm. 267), por la que se le concedía la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por haberle sido adjudicado, destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1977 («B. O. del Estado» núm. 289), de 3 del actual, pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 165/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), el guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Manrique Rodríguez, del 53 Tercio (Burgos), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 22 de abril de 1977 (D. O. núm. 93), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de julio último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia

primero de la Guardia Civil D. Francisco Marcos González, del 63 Tercio (Salamanca), queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por el Tribunal Médico Superior del Ejército.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 263), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de febrero último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil don Emiliano Robledo de Vizcaya, del 13 Tercio (Guadalajara), queda rectificadada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 232).

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por inutilidad física, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido del Reglamento para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), el guardia segundo de la Guardia Civil don José Vázquez de la Torre Zamorano, del 41 Tercio (Barcelona), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

La Orden de 27 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 220), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el Capítulo 2.º, Título XXV, del Código de Justicia Militar, aprobado por Ley de 17 de julio de 1945 («C. L.» núm. 109), entre otros, el cabo primero de dicho Cuerpo Angel Calzada L. e. r. m. a., del 9.º Tercio, queda anulada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 27 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 220), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el Capítulo 2.º, Título XXV, del Código de Justicia Militar, aprobado por Ley de 17 de julio de 1945 («C. L.» núm. 109), entre otros, el cabo primero de dicho Cuerpo José López Torres, del 4.º Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Sevilla, el día 12 del actual, el guardia primero de dicho Cuerpo don Antonio Borrego González, que se hallaba destinado en el 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Toledo, el día 29 de noviembre último, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Valeriano Cayetano Leo, que se hallaba destinado en el 14 Tercio (Toledo).

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 27 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 220), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo José Márquez Vargas, del 37 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 26 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 221), por la que causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. C. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo José Estrada Criado, de la 226 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 27 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 293), por la que causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. C. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» número 170), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Diego Pinto Medina, del 12 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 27 de enero de 1954 (D. O. núm. 24), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. circular de 17 de enero de 1893 («Colección Legislativo» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Andrés Pérez Maestre, del 21 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 26 de enero de 1950 (D. O. núm. 23), por la que causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. C. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Antonio Gómez Gámez, de la 141 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, el guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 31 de enero de 1977 (D. O. núm. 31), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Sabadell

José Abelairas Pérez Murias, pasano, por rescisión de compromiso.
Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, el guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 9 de agosto de 1977 (D. O. núm. 182), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Fernando Navajo Pascual, soldado, Academia de Artillería de Segovia, por rescisión de compromiso.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 900/61, de 31 de mayo (D. O. número 131), se concede el empleo de teniente honorario al sargento primero de la Guardia Civil D. Benjamín López Paris, en situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HÁBERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 67 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería D. Juan Robles Aquino y termina con el Policía Armado don Primitivo Fernández Castrillón.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.—
El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arrasque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas D				Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Juan Bobles Aquino	Coronel	Infantería	56.791,00	90	225/77	1-01-78	51.112,00	00	Punta Umbria	Huelva	(20)
D. Andrés Sancho Ruiz	Id.	Id.	56.791,00	90	225/77	1-01-78	51.112,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. José Alonso Alinastaris	Id.	Id.	56.791,00	90	225/77	1-01-78	51.112,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20.30)
D. Vicente Romero Carrillo de Albornoz	Id.	Caballería	56.791,00	90	201/77	1-12-77	51.112,00	00	Sevilla	Sevilla	(20)
D. José Rodríguez Castro	Coronel E ²	Infantería	54.762,75	90	225/77	1-01-78	49.286,00	00	Porriño	Pontevedra	(2.20)
D. Elviro García González	Id.	Caballería	54.762,75	90	240/77	1-02-78	49.286,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(2.20)
D. Juan Longsira Canosa	Id.	Artillería	52.734,50	90	222/77	1-01-78	47.461,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(2.20)
D. Félix Pacheco Pérez	Id.	Id.	52.734,50	90	197/77	1-12-77	47.461,00	00	Potes	Santander	(2.20)
D. Juan Márquez Palma	Id.	Intendencia	54.762,75	90	223/77	1-1-78	49.286,00	00	Sevilla	Sevilla	(2.20)
D. Manuel Rodríguez López	Peniente Coronel	Infantería	54.762,75	90	225/77	1-01-78	49.286,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(20)
D. Miguel Urmeneta Ajarante	Id.	Id.	39.518,83	90	146/77	1-07-77	35.657,00	00	Pamplona	Navarra	Voluntario
D. Emilio Morata y Centenera	Comandante	Artillería	50.706,25	90	197/77	1-12-77	45.536,00	00	Valencia	Valencia	(21)
D. José Luis Martos Trujillo	Id.	Inf ^a Marina	50.300,53	90	162/77	1-02-78	45.270,00	00	Cádiz	Cádiz	(20)
D. Diosdado González Ballesteros	Comandante E ²	Infantería	51.720,37	90	93/77	1-08-77	46.543,00	00	Córdoba	Córdoba	(4.21.60)
D. Santiago Fernández Perdiguer	Capitán	Id.	29.093,75	90	95/77	1-03-76	26.184,37	00	Madrid	D. G. Tesoro	(40.60.70)
D. Francisco Díaz Rubio	Id.	Guardia Civil	42.796,09	80	214/77	1-01-73	34.237,00	00	Colmanar Viejo	D. G. Tesoro	(21)
D. Darío Rodríguez Pérez	Id.	Id.	40.767,86	80	214/77	1-01-78	32.514,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. Julián Moreno Traver	Id.	Id.	40.362,15	80	253/76	1-03-77	32.290,00	00	Murcia	Murcia	(22.60)
D. Alberto Beltrán Bella	Peniente Asimilado	Esp ² E.T.	48.272,28	90	225/77	1-01-78	43.445,00	00	Lérida	Lérida	(5.23)
D. Rafael Urusti Zazua	Maestro Armero	C. I. S. E.	29.925,00	60	214/77	1-09-76	17.955,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(5.71)
D. José Muñoz Camacho	Ex-Subalterno E.	Id.	24.937,50	60	66/77	1-09-75	14.963,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(5.72)
D. Trinidad Santos Manzanao	Peniente Mecánico	Aviación	39.753,53	90	103/77	1-12-77	35.776,00	00	Salamanca	Salamanca	(22)
D. Carlos Peralta Fernández	Id.	Id.	36.508,34	80	121/77	1-02-73	29.207,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Rafael Morayo Sorribas	Subteniente	Esp ² E.T.	50.706,25	90	167/77	1-11-77	45.636,00	00	Gijón	Gijón	(23.50)
D. Arturo Dieguez Blanco	Subte. Radio	Armada	17.616,56	90	240/69	1-09-73	15.855,00	00	El Ferrol G.	El Ferrol G.	(60.73)
D. José Baz González	Subteniente	Guardia Civil	31.032,19	80	223/77	1-01-73	24.826,00	00	Tacoronto	S. C. Tenerife	(23)
D. Juan Domínguez Suarez	Id.	Id.	31.032,19	80	223/77	1-01-78	24.826,00	00	Alhaurín de la T.	Málaga	(23)
D. Basilio Maza Doncel	Id.	Id.	30.626,49	80	243/77	1-02-73	24.501,00	00	Tendilla	Guadalajara	(23)
D. Manuel Santolino Merchán	Id.	Id.	30.626,49	80	223/77	1-01-78	24.501,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. José Carmona Fernández	Id.	Id.	30.220,87	80	223/77	1-01-73	24.177,00	00	S. J. Aznalfarache	Sevilla	(23)
D. José Ciprés Usieto	Id.	Id.	30.220,87	80	223/77	1-01-73	24.177,00	00	Tarragona	Tarragona	(23)
D. Valentín Herrero Ibañez	Id.	Id.	28.598,33	80	223/77	1-01-73	22.879,00	00	Albuxech	Valencia	(23)
D. Rogue Mangado Alcide	Ex-Sarg ²	Músico	16.126,25	30	166/77	1-09-76	4.833,00	00	Mañón	Baleares	(74)
D. Julio Fernández Margueta	Ex-Picador Milit.	Caballería	15.793,75	30	215/77	1-09-75	4.738,00	00	Barcelona	Barcelona	(75.8)
D. Adrián Bragado Gallart	Ex-Auxl. 2 ^a (Gd ^a A. L.)	Armada	17.123,75	90	60/77	1-09-75	15.411,00	00	Cartagena	Cartagena	(8.76)
D. Pedro García Benites	Brigada	Guardia Civil	27.381,39	80	223/77	1-01-73	21.905,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Ovidio Anéjida González	Id.	Policia Armada	26.164,47	90	229/77	1-12-77	23.548,00	00	Barcelona	Barcelona	(23)
D. Guillerao Blanco Pascual	Sargento 1 ^a	Infantería	14.630,00	60	221/77	1-09-76	8.778,00	00	La Coruña	La Coruña	(77)
D. Alberto Benites Sánchez	Id.	Guardia Civil	23.122,09	80	223/77	1-01-73	18.498,00	00	Gastellón	Gastellón	(23)
D. Victoriano Cambonero Martínez	Id.	Id.	21.905,17	80	223/77	1-01-73	17.524,00	00	Guadalajara	Guadalajara	(23)
D. Manuel Kucota Caballero	Sargento	Infantería	10.383,33	60	12/77	1-02-72	6.230,00	00	Málaga	Málaga	(78) Voluntario
D. Antonio Torres Sauch	Id.	Id.	14.796,25	60	133/77	1-09-76	8.898,00	00	Valencia	Valencia	(79)
D. Aquilino Pousa Peaz	Ex-Sargento	Artillería	13.729,75	60	215/77	1-09-76	8.279,00	00	La Coruña	La Coruña	(80)
D. Alfonso Romprano García	Id.	Id.	11.823,75	30	153/77	1-09-75	4.000,00	00	Santander	Santander	(81)
D. Tomás García Vergara	Operario 2 ^a	C. I. S. T. A.	13.729,75	60	215/77	1-09-76	8.279,00	00	Cartagena	Cartagena	(10.80)
D. Anselmo Martín del Río	Guardia	Guardia Civil	19.876,99	80	220/77	1-10-77	15.902,00	00	Fola de Lena	Oviedo	(26)
D. Juan Onieva Fries	Id.	Id.	19.065,67	80	230/77	1-01-78	15.253,00	00	Gijón	Gijón	(26)
D. Antonio Muñoz Risco	Id.	Id.	18.254,36	80	220/77	1-10-77	14.603,00	00	La Laguna	S. C. Tenerife	(26)
D. Luis Pérez García	Id.	Id.	18.254,36	80	220/77	1-10-77	14.603,00	00	Gastellón	Gastellón	(26)
D. Antonio Ponce Jiménez	Id.	Id.	18.254,36	80	220/77	1-10-77	14.603,00	00	S. C. Tenerife	S. C. Tenerife	(26)
D. Amado Bartolomé Chico	Id.	Id.	18.254,36	80	220/77	1-10-77	14.603,00	00	Palencia	Palencia	(26)
D. Domingo Virtus Herreros	Id.	Id.	17.443,05	80	220/77	1-10-77	13.954,00	00	Valladolid	Valladolid	(27)
D. Ignacio Vázquez López	Id.	Id.	17.443,05	80	220/77	1-10-77	13.954,00	00	Rabade	Lugo	(27)
D. Rafael del Valle Rosa	Id.	Id.	17.443,05	80	220/77	1-10-77	13.954,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(26)
D. Francisco Muñoz Alvarez	Id.	Id.	17.443,05	80	220/77	1-10-77	13.954,00	00	Leganés	D. G. Tesoro	(27)
D. Rafael Cegaya Gutiérrez	Id.	Id.	16.631,74	80	230/77	1-01-73	13.305,00	00	Munguía	Vizcaya	(27)
D. Teodoro Callejo del Castillo	Id.	Id.	16.631,74	80	230/77	1-01-78	13.305,00	00	Medina del Campo	Valladolid	(27)
D. Emiliano Gaxino Ríos	Id.	Id.	16.631,74	80	220/77	1-10-77	13.305,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
D. Miguel Molina Fernández	Id.	Id.	16.631,74	80	220/77	1-10-77	13.305,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(27)

NOMBRES	EMPLIDOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D.O.	Fecha de Arraqué D.M.A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrarse		OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcentaje			Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Julián Peña Jérez	Guardia	Guardia Civil	16.631,74	80	220/77	1-10-77	13.305,00		Alcorcón	D. G. Tesoro	(27)
D. Francisco Invernón Ramos	Id.	Id.	15.920,43	80	230/77	1-01-78	12.656,00		Béjar	Almería	(28)
D. Marcial Rodríguez Rodríguez	Id.	Id.	15.820,43	80	220/77	1-10-77	12.656,00		Valladolid	Valladolid	(28)
D. José Serandreas Fernández	Id.	Id.	15.009,12	80	230/77	1-01-78	12.007,00		Tudola-Veguín	Oviedo	(28)
D. Manuel Parra González	Id.	Id.	14.197,30	80	230/77	1-1-78	11.358,00		Alcalá de Henares	D. G. Tesoro	
D. Máximo Cabello Pinto	Policia	Policia Armada	14.297,50	80	89/57	1-01-76	11.438,00		Getafe	D. G. Tesoro	(27.60.82)
D. Juan García de Blas Fermín	Id.	Id.	13.632,50	70	67/58	1-01-76	9.542,75		Madrid	D. G. Tesoro	(28.60.83)
D. Primitivo Fernández Gasrillón	Id.	Id.	12.967,50	50	100/64	1-01-76	6.484,00		Madrid	D. G. Tesoro	(28.60.84)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artículo 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado Núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

- (2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- (4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- (5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- (8) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- (10) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- (20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.567,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (21) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (22) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (23) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (26) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (28) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (30) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (40) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.425,00 pesetas, por la pensión de dos Cruces - de María Cristina, desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 1.739,00 pesetas mensuales.
- (60) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (70) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 31.945,00 pesetas mensuales.
- (71) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 21.905,00 pesetas mensuales.
- (72) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 18.254,00 pesetas mensuales.
- (73) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 18.233,25 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 19.818,75 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 22.593,37 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 27.564,00 pesetas mensuales.
- (74) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 5.902,00 pesetas mensuales.
- (75) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 5.781,00 pesetas mensuales.
- (76) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 18.802,00 pesetas mensuales.
- (77) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.709,00 pesetas mensuales.
- (78) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre de 1.974, por Ley 29/74, percibirá 7.165,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 7.788,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75, percibirá 8.878,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.831,00 pesetas mensuales.
- (79) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.831,00 pesetas mensuales.
- (80) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.101,00 pesetas mensuales.
- (81) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 4.880,00 pesetas mensuales.
- (82) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.959,00 pesetas mensuales.
- (83) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.642,00 pesetas mensuales.
- (84) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 7.910,00 pesetas mensuales.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el comandante de Caballería D. Fernando Durango Ballester, en la actualidad con destino civil en el Ministerio del Interior —Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife)—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial

del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de en expectativa de servicios civiles, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1978, fijando su residencia en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—
P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, *Joaquín Bosch de la Barrera*.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

(Del B. O. del E. n.º 299, de 15-12-77.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 80/77

Adquisición de:
Componentes optoelectrónicos.
Límite 1.050.000 pesetas.

El Pliego de Bases del Suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50, de esta capital, con quince días hábiles, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.

Núm. 565 P. 1—1

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento del Ejército, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada solar en la avenida del Ejército, sita en La Línea de la Concepción (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, de Algeciras, a las doce horas del día 25 de enero de 1978, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 23.397.600 pesetas (veintitrés millones quinientas noventa y siete mil seiscientas pesetas), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120-2.º, Madrid y en el Gobierno Militar del

Campo de Gibraltar, Gobierno Militar de Cádiz y de Málaga, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Transportes Militares de Algeciras, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 4.719.520 pesetas cuatro millones setecientas diecinueve mil quinientas veinte pesetas), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 12 de diciembre de 1977.

Núm. 566 P. 1—1

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento del Ejército, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada Parcela número 8 «La Banquetas», sita en La Línea de la Concepción.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, de Algeciras, a las once horas del día 25 de enero de 1978, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 4.063.340 pesetas (cuatro millones sesenta y tres mil trescientas cuarenta pesetas) y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120-2.º, Madrid y en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobiernos. Mi-

litares de Cádiz y Málaga, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Transportes Militares de Algeciras, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 812.668 pesetas (ochocientas doce mil seiscientas sesenta y ocho pesetas) en calidad de fianza).

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 12 de diciembre de 1977.

Núm. 567 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición de diverso material con destino a los Talleres de este Parque, según acta facultativa número 127, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento, sito en General Franco núm. 19 (Carabanchel Alto). El Pliego de Bases y condiciones técnicas del material, pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque durante las horas de oficina, todos los días laborables.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.

Núm. 563 P. 1—1